

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Cultura, Turismo y Deporte

CONVOCATORIA
Sesión (011/2022/092), ordinaria**Fecha de celebración:** martes, 22 de noviembre de 2022**Hora prevista de inicio:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte, por resolución del día 17 de noviembre de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2022 (010/2022/084).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2022/8001542, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer cómo valora "el mal negocio para el ciudadano que está resultando el actual modelo de gestión privatizada de espacios deportivos municipales".
- Punto 3. Pregunta n.º 2022/8001543, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión,** interesando conocer qué medidas se piensan adoptar desde el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte "para evitar los daños al patrimonio como consecuencia de la vandalización del espacio público por grafitis".
- Punto 4. Pregunta n.º 2022/8001544, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión,** interesando conocer "habiendo sido declarado en 2020 BIC el entorno de la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua de Carabanchel", "qué actuaciones se están realizando en su entorno y tramo de vereda y si está prevista su urbanización".
- Punto 5. Pregunta n.º 2022/8001555, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer "qué dictámenes e informes de entidades, expertos u organismos públicos han fundamentado el interés artístico y patrimonial para que el Ayuntamiento de Madrid haya decidido la instalación de la estatua denominada 'Monumento a la Legión' entre las calles Vitruvio y José Gutiérrez Abascal".
- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8001557, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer "en términos de la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural y deportivo", qué valoración hace el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte "respecto del 'Plan Especial para la mejora de las determinaciones pormenorizadas del Frontón Beti-Jai', aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 20 de octubre de 2022".
- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8001560, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid,** interesando conocer "en qué situación se encuentran los trabajos de evaluación que se están realizando en la



Puerta de Alcalá y cuáles serán los pasos siguientes para acometer la restauración completa del Bien de Interés Cultural".

- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8001565, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer si tiene previsto "sacar a concurso, antes de la finalización de este Mandato, la gestión del Frontón Beti-Jai y qué uso cultural ha pensado darle".
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001566, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer "por qué no se ayuda a la 'Feria del Libro de Madrid' a solucionar en su instalación en el Parque del Retiro los problemas pendientes como el suministro de agua o de luz".
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001567, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer "qué medidas ha adoptado el Área que preside para proteger de los posibles ataques de activistas del fanatismo climático el patrimonio cultural de nuestra capital".
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001573, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal,** interesando conocer si el Área Delegada de Deporte va a realizar "evaluaciones sobre el funcionamiento de los Centros Deportivos Municipales externalizados durante el presente mandato, para conocer la eficiencia de los recursos públicos invertidos en los mismos".
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001574, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte,** interesando conocer qué opinión le merece "la actual normativa específica sobre el uso y funcionamiento de la nueva unidad deportiva cubo gym".
- Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001580, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer diversas cuestiones referidas a la convocatoria del concurso público para la selección del proyecto y dirección artística del Centro Cultural Daoiz y Velarde, una vez suscrito el Convenio entre Madrid Destino y la Fundación Teatro Real sobre dicho Centro.



Información del Área

Punto 14. Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

§ C) Ruegos

Madrid, 17 de noviembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

Información de Firmantes del Documento



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

El desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. Votación

El voto del Portavoz expresa la posición de voto de todos los concejales miembros de su Grupo, tanto presentes físicamente, como telemáticamente.

4. Asistirán de forma telemática los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

5. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación



la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.

7. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.
8. Acceso al Salón de Sesiones:
 - Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
 - En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
 - Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Para evitar problemas técnicos, y garantizar que la Secretaría General del Pleno desarrolle adecuadamente sus funciones de fe pública, se ruega a los concejales que asistan telemáticamente que se conecten a la sesión con su ordenador corporativo antes de su inicio, con la antelación mínima que se indica por los servicios técnicos de IAM, y que no se desconecten durante la celebración de la misma.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

El borrador del acta o actas a que se refiere, en su caso, el punto n.º1 del orden del día, ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

